Premios Nacionales de Educación

Reglamento de la Segunda Edición

Betweien, Lda., atribuye anualmente los Premios Nacionales de Educación, una iniciativa que reconoce el mérito y el impacto positivo de proyectos educativos en el territorio.

En su segunda edición, los premios están dirigidos a **Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, entidades locales de ámbito inferior al municipio, Comunidades Autónomas y otras administraciones territoriales públicas con competencias en materia de educación**.

La ceremonia distingue iniciativas de referencia en el ámbito de la Educación, en ocho categorías distintas, además de otorgar el Premio a la Excelencia y la Innovación en la Educación.

1.º Ámbito y objetivos

1. El presente reglamento establece los términos y condiciones de participación y adjudicación de los Premios Nacionales de Educación, promovidos y organizados por Betweien, Lda.
2. A través de los criterios definidos, se pretende reconocer y premiar a Municipios, Escuelas e Instituciones cuyo trabajo tenga un impacto significativo en el ámbito de la Educación, en ocho categorías:

a) Innovación y Emprendimiento:

El premio será atribuido al mejor proyecto educativo que promueva la Innovación y el Emprendimiento, incentivando la adquisición de competencias, conocimientos y actitudes emprendedoras e innovadoras. Este premio busca reconocer iniciativas que fomenten la creatividad, la capacidad de resolver problemas y la implementación de ideas que contribuyan al desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.
Los proyectos candidatos deben ser innovadores o proceder a cambios significativos en la su área de actuación, respondiendo a los retos planteados por la comunidad o territorio local. Pueden abarcarse áreas como: desarrollo de ideas de negocio, intraemprendimiento, emprendimiento social, creación del propio empleo, soluciones tecnológicas, sostenibilidad, impacto social, entre otras.

b) Medio Ambiente y Sostenibilidad:

El premio será atribuido al mejor proyecto educativo que promueva la sensibilización ambiental, en materias de Preservación del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Pueden abarcarse áreas como: energías renovables, producción y consumo sostenibles, movilidad sostenible, deforestación, entre otras.

c) Cultura y Patrimonio:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva el patrimonio y cultura local, en materias de protección y valorización de rasgos culturales y bienes, materiales o inmateriales, que forman la identidad de una comunidad. .

Pueden abarcar áreas como: el Patrimonio cultural material (monumentos, artefactos, instrumentos) e inmaterial (leyendas, saberes, prácticas, representaciones, comportamientos, valores).

d) Ciencia:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva la ciencia en diversas áreas, incentivando la adquisición de conocimientos y prácticas que contribuyan para el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades. Este premio tiene como objetivo reconocer iniciativas que fomenten la investigación, la innovación y la aplicación práctica de conceptos científicos para resolver problemas reales.

Los proyectos candidatos deben ser innovadores o provocar cambios significativos en la su área de actuación, respondiendo a los desafíos planteados por la comunidad o territorio localidad. Pueden abarcarse áreas como: salud, deporte, medio ambiente, sostenibilidad, tecnología, calidad de vida, entre otras.

e) Arte:

El premio será otorgado al proyecto que mejor promueva el Arte en la Educación y la Educación por el Arte, en materias que incidan sobre el desarrollo del aprendizaje basándose en la creatividad, la libertad de expresión, el sentido crítico, el poder reflexivo y en el placer de aprender y experimentar caminos diferentes e innovadores.

Pueden abarcarse áreas como: la danza, el teatro, la fotografía, la pintura, el cine, la música, etc.

f) Ciudadanía:

El premio será otorgado al proyecto que mejor promueva la Ciudadanía, en temas que contribuyan a la formación de ciudadanos responsables, autónomos, solidarios, que conocen y ejercen sus derechos y deberes, con espíritu democrático, crítico y creativo, tomando como referencia los valores de los derechos humanos.

Pueden abarcarse áreas como: el activismo, el voluntariado, la solidaridad, la participación política, la educación vial, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural y religiosa, entre otras.

g) Deporte y bienestar:

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva la práctica de la actividad física y deportiva con el objetivo de adoptar comportamientos y actitudes beneficiosas para la salud y el bienestar físico y de valorar la pertenencia a una colectividad deportiva como impulsora del desarrollo local.
Pueden abarcarse áreas como: beneficios de la actividad física, deporte amateur y federado, deporte colectivo e individual, las diferentes modalidades deportivas, asociaciones deportivas locales, nutrición, etc.

h) Fomento de los Aprendizajes Esenciales

El premio será otorgado al mejor proyecto educativo que promueva los aprendizajes esenciales, incentivando la adquisición de competencias, conocimientos y actitudes fundamentales para el desarrollo académico y personal de los alumnos. Este premio tiene como objetivo reconocer iniciativas que aseguren la adquisición de los aprendizajes esenciales, creando ambientes de aprendizaje inclusivos y motivadores, capaces de responder a las necesidades individuales de los alumnos y de fomentar su desarrollo integral.
Los proyectos candidatos deben ser innovadores o realizar cambios significativos en su área de actuación, respondiendo a los desafíos planteados por la comunidad o territorio local. Pueden abarcarse áreas como: metodologías de enseñanza innovadoras, apoyo psicopedagógico, implicación de la familia y la comunidad, estrategias de motivación y participación de los alumnos, entre otras, siempre con el objetivo de garantizar la adquisición de los aprendizajes esenciales.

2.º Condiciones de participación:

1. La segunda edición de los Premios Nacionales de Educación está dirigida a:
 - Ayuntamientos;
 - Diputaciones Provinciales;
 - Cabildos y Consejos Insulares;
 - Entidades locales de ámbito inferior al municipio;
 - Comunidades Autónomas;
 - Y otras administraciones territoriales públicas con competencias en materia de educación.
2. La participación en el concurso será válida mediante el pago de una tasa de inscripción, calculada según la siguiente tabla:

Dimensión	Población*	1 candidatura**	2 a 3 candidaturas**	4 a 5 candidaturas**	6 a 8 candidaturas**	Candidatura Extra
D1	Hasta 15 mil	130 €	240,50 €	408,85 €	654,16 €	95 €
D2	15 a 45 mil	195 €	360,75 €	613,28 €	981,24 €	115 €
D3	45 a 90 mil	265 €	490,25 €	833,43 €	1 333,48 €	135 €
D4	90 a 120 mil	315 €	582,75 €	990,68 €	1 585,08 €	155 €
D5	Más de 120 mil	380 €	703 €	1 195,10 €	1 912,16 €	175 €

* Número de habitantes en el municipio

** Valor hasta el límite de candidaturas indicado. A los valores se les añade IVA.

3. Tras la presentación de la/s candidatura/s, el departamento financiero compartirá los procedimientos de pago.
4. Las tasas deberán abonarse antes de las 23:59 del 14 de diciembre de 2026.
5. Se puede presentar más de un proyecto en cualquier categoría (una candidatura por proyecto).
6. Un mismo proyecto puede presentarse a distintas categorías (requiere nueva candidatura por cada una).
7. Son elegibles proyectos en ejecución o ya ejecutados con perspectivas de continuidad.
8. El concurso abarca todos los niveles educativos (desde guardería hasta educación de adultos y gerontológica) y todos los tipos de educación (formal, no formal e informal).
9. Si participan otras entidades, debe demostrarse que la entidad candidata es la promotora principal.

10. La presentación implica aceptar que, en caso de selección, los proyectos puedan ser utilizados para promoción del concurso.

3.º Premio Excelencia e Innovación en la Educación

1. Los proyectos presentados a cualquier categoría pueden presentarse también a este premio.
2. La presentación a este premio tiene el coste de una candidatura.
3. Se otorgará a un proyecto evaluado únicamente por Excelencia e Innovación en concepción, implementación y evaluación de resultados e impacto.

4.º Presentación de candidaturas

1. Para presentar la candidatura, deberán contemplarse los siguientes campos:
 a) Identificación de la Entidad Promotora (nombre, CIF, e-mail, dirección y sitio web institucional);
 b) Identificación del representante (nombre, e-mail, contacto telefónico, cargo que desempeña y Área/Gabinete/Servicio o División donde colabora);
 c) Nombre del Proyecto;
 d) Categoría a la que se candidata;
 e) Breve descripción del proyecto (Objetivos, Público-alvo, resultados alcanzados o esperados, actividades, sitio web del proyecto);

2. La presentación de las candidaturas deberá efectuarse a través del llenado del formulario disponible a través del enlace: https://form.jotform.com/262864346127361

3. Podrán plantearse cuestiones a través del siguiente email: premiosnacionaleseducacion@btw.com.es

5.º Duración del concurso

1. El concurso pasará por las siguientes fases:
 a) Envío de candidaturas: hasta el 14 de diciembre de 2026;
 b) Evento de presentación de los ganadores: del 8 y 12 de febrero, en Madrid.

6.º Premios

1. A los ganadores de las categorías se atribuirá el sello:
 a) "Premio Nacional de Educación – Innovación y Emprendimiento"
 b) "Premio Nacional de Educación – Ambiente y Sostenibilidad"
 c) "Premio Nacional de Educación – Cultura y Patrimonio"
 d) "Premio Nacional de Educación – Ciencia"
 e) "Premio Nacional de Educación – Arte"
 f) "Premio Nacional de Educación – Ciudadanía"
 g) "Premio Nacional de Educación – Deporte y Bienestar"
 h) "Premio Nacional de Educación – Fomento de los Aprendizajes Esenciales"
 i) "Premio Nacional de Educación – Excelencia e Innovación en la Educación"

2. Exceptuando la categoría Premio Excelencia e Innovación en la Educación, se atribuirán, en las restantes categorías, cinco menciones honrosas, además de la nominación del proyecto ganador.
3. El ganador de la categoría Premio Excelencia e Innovación en la Educación - Premio Excelencia será premiado con la edición de un libro, con las siguientes características:
 a) Tamaño 21x21, tapa con solapas, hasta 36 páginas o tamaño 16x23, tapa con solapas, hasta 80 páginas;
 b) 1.ª edición con una tirada de 500 ejemplares;
 c) La ilustración y el diseño se desarrollarán de acuerdo con la línea editorial de Betweien Books., por lo que cualquier opción en ese mérito será de la entera responsabilidad de la empresa promotora de los premios;
 d) Entrega de los libros se hará en un plazo de 4 meses después de la comunicación del ganador.
4. La entidad ganadora queda con los ejemplares en su posesión para comercializar, siendo de su entera responsabilidad la promoción y la eventual gestión de ingresos con el mismo.
5. La entidad ganadora conserva la posesión de las copias para su comercialización, siendo plenamente responsable de la promoción y la gestión de los ingresos derivados de las mismas.

7.º Criterios de evaluación de las solicitudes

1. Las solicitudes de proyectos para las ocho categorías enumeradas en el punto 2 del artículo 1 se evaluarán de acuerdo con la matriz de criterios e indicadores que se presenta en la tabla siguiente y su respectiva ponderación:

Criterios y ponderación en la evaluación	Indicadores
Innovación Pedagógica: 20% Evaluar si el proyecto presenta métodos innovadores y creativos que estimulen la enseñanza y el aprendizaje efectivos.	• Tasa de adopción de nuevos métodos de enseñanza. • Número de actividades innovadoras implementadas • Participación activa de docentes y educadores en talleres y capacitaciones relacionados con la innovación pedagógica.
Impacto Social: 20% Considerar el impacto del proyecto en la comunidad local	• Participación de la comunidad local (número de eventos, colaboración con organizaciones locales). • Mejora de la calidad de vida de la comunidad. • Participación del público en actividades comunitarias.
Sostenibilidad: 15% Verificar si el proyecto cuenta con un plan para mantener sus actividades y resultados a lo largo del tiempo, incluso después de finalizar la inversión inicial	• Plan de continuidad del negocio tras la inversión inicial. • Tasa de éxito en el mantenimiento de las actividades a lo largo del tiempo.
Inclusión: 15% Analizar si el proyecto promueve la inclusión de todos los públicos, independientemente de sus capacidades, nivel socioeconómico o necesidades especiales.	• Tasa de participación de públicos de diferentes niveles socioeconómicos. • Medidas específicas para apoyar a públicos con necesidades especiales

Colaboración: 5% Evaluar la capacidad del proyecto para fomentar alianzas entre diferentes entidades, como escuelas, universidades, empresas y organizaciones no gubernamentales.	• Número de colaboraciones establecidas con otras entidades. • Participación en redes educativas o grupos de trabajo.
Participación de la comunidad: 5% Considere el nivel de participación de docentes, estudiantes, padres y otros miembros de la comunidad escolar en el desarrollo e implementación del proyecto.	• Participación activa de docentes, estudiantes y padres en las decisiones del proyecto. • Participación en eventos escolares.
Uso de la tecnología: 5% Evaluar cómo el proyecto utiliza las TIC para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.	• Integración de tecnologías educativas. • Capacitación de agentes educativos en el uso efectivo de la tecnología.
Formación continua: 5% Si el proyecto incluye oportunidades de desarrollo profesional para docentes, garantizando que estén al día con las mejores prácticas pedagógicas.	• Tasa de participación en capacitaciones: • Evaluar cuántos educadores participan regularmente en programas de educación continua. • Variedad de temas: Verificar la diversidad de temas abordados en las capacitaciones, como metodologías de enseñanza-aprendizaje, tecnología educativa, inclusión, entre otros. • Evaluación de impacto: Medir el impacto de estas capacitaciones en el desempeño de los educadores y, en consecuencia, en los resultados estudiantiles.

Transparencia y Rendición de Cuentas: 10% Analizar la transparencia del proyecto en relación con sus objetivos, uso de recursos y resultados alcanzados.	• Portal de Transparencia: Verifique si el proyecto cuenta con un portal en línea que divulgue información sobre sus actividades, presupuesto, gastos y resultados. • Informes Anuales: Evalúe la disponibilidad de informes anuales que detallen las acciones realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos. • Participación Comunitaria: Considere la participación de la comunidad en la evaluación y supervisión del proyecto, mediante audiencias públicas o consultas populares.

2. Las solicitudes para el Premio a la Excelencia y la Innovación en la Educación se evaluarán de acuerdo con la matriz de criterios e indicadores que se presenta en la tabla a continuación y su respectiva ponderación:

Criterios y ponderación en la evaluación	**Indicadores**
Innovación Pedagógica 40% Evaluar si el proyecto presenta métodos innovadores y creativos que estimulen la enseñanza y el aprendizaje efectivos	• Tasa de adopción de nuevos métodos de enseñanza. • Número de actividades innovadoras implementadas. • Participación activa de docentes y educadores en talleres y capacitaciones relacionados con la innovación pedagógica.

Impacto social 40% Considere el impacto del proyecto en la comunidad local.	• Participación de la comunidad local (número de eventos, colaboración con organizaciones locales). • Mejora de la calidad de vida de la comunidad. • Participación del público en actividades comunitarias.
Sostenibilidad 10% Verificar si el proyecto cuenta con un plan para mantener sus actividades y resultados a lo largo del tiempo, incluso una vez finalizada la inversión inicial.	• Plan de continuidad del negocio tras la inversión inicial. • Tasa de éxito en el mantenimiento de las actividades a lo largo del tiempo.
Inclusión 10% Analice si el proyecto promueve la inclusión de todos los públicos, independientemente de sus capacidades, origen socioeconómico o necesidades especiales.	• Tasa de participación de públicos de diferentes niveles socioeconómicos. • Medidas específicas para apoyar a públicos con necesidades especiales.

8.º Términos y condiciones

1. La entidad solicitante otorga plenos derechos de uso de sus textos en beneficio de los Premios Nacionales de Educación.
2. Los derechos de uso y difusión se otorgan a Betweien, Lda.
3. La participación en este concurso implica la plena aceptación de los términos y condiciones establecidos en este reglamento.
4. Betweien, Lda. se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, los términos de este reglamento en cuanto a fechas de participación, perfil del autor participante, lugares de lanzamiento o fechas de publicación, manteniendo siempre la protección de los derechos de autor.
5. Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento será analizado y decidido por Betweien, Lda.